

| NÚM. | APELLIDOS | NOMBRES | ESTUDIOS EN LA UEX | CENTRO | ESTADO | CAUSA EXCLUSIÓN |
|------|----------------|-----------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------|
| 1 | PLATA CHAVES | MARÍA DOLORES | GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (BA) | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | EXCLUIDA | TIEMPO DE MOVILIDAD ERASMUS AGOTADO |
| 2 | RAWAT | ROMIL | PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | Escuela Internacional de Posgrado | EXCLUIDO | NO APORTA EXPEDIENTE ACADÉMICO DE GRADO, LICENCIATURA O DIPLOMATURA |
| 3 | MAHOR | VINOD | PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | Escuela Internacional de Posgrado | EXCLUIDO | NO APORTA EXPEDIENTE ACADÉMICO DE GRADO, LICENCIATURA O DIPLOMATURA |
| 4 | MURILLO ROMERO | CARMEN XIAOFANG | GRADO EN ESTUDIOS INGLESES | Facultad de Filosofía y Letras | EXCLUIDA | RENUNCIA |

Vº Bº

Fdo.: D^a Inés Gallardo Caballero
Secretaria de la Comisión

Fdo.: D^a Gemma Delicado Puerto
Presidenta de la Comisión

Fdo.: D^o Gonzalo Esteban Calderón
Mendoza
Vocal de la Comisión



La nota de expediente tenida en cuenta se refiere a los estudios de Grado o equivalente de los/as participantes, independientemente de por qué titulación solicite la beca UEx_QUERCUS+.

Los y las participantes tendrán un plazo de reclamaciones y alegaciones de **4 días hábiles** a contar desde el 15 de noviembre de 2022.

El formulario para el registro de candidatos/as permanecerá abierto **hasta que sean cubiertas todas las plazas con Cartas de Aceptación.**

Tal y como establece el punto 5.3. de la convocatoria, **la adjudicación de la ayuda no será firme hasta que se produzca la aceptación del estudiante por parte de la organización de acogida y se hayan completado todos los trámites exigidos por el Programa ERASMUS+.**

En todo caso, la realización de las movilidades y su financiación estará supeditada a las medidas establecidas por las autoridades sanitarias de los países implicados, siendo obligación de organizaciones y participantes su correcto cumplimiento.

